

Imprimir

Bajo esta divisa se llevó a cabo en Medellín, el pasado cuatro de mayo, un foro orientado a entender qué le aprobó el congreso al gobierno de Iván Duque. Fue organizado por la Escuela Nacional Sindical, ENS, la Universidad Autónoma Latinoamericana, Unaula, y la Coordinadora de Organizaciones Sociales y Políticas de Antioquia, COS.

Inició el evento la doctora Gloria Yaneth Vélez, decana de la Escuela de Posgrados de la Universidad Autónoma Latinoamericana, entidad anfitriona, quien versó sobre el Plan Nacional de Desarrollo, PND, y el Estado Social de Derecho. Partió la doctora Vélez de considerar la caracterización del Estado como Social y de Derecho, según el Preámbulo y el artículo 1 de la Constitución. Tal consideración sólo cobra sentido en relación con los fines del Estado, los cuales se consagran en los artículos 2 y 366 de la Carta Magna.

Sin embargo, la mera enunciación de fines tampoco determina el Estado social de Derecho, ESD, que lo es en tanto esos fines se materialicen en derechos para los nacionales. Afirma la decana de posgrados que aunque el derecho a una vivienda digna no está consagrado en el corpus constitucional como derecho fundamental, debería estar ya que esa formulación comprende varios derechos, como el de tener adecuados servicios públicos, el debido transporte, o condiciones de vida digna, y de esta forma se concreta el tipo de Estado que consagra nuestra Constitución. Igual consideración para salud, Educación, y demás derechos.

Considera la doctora Gloria Yaneth que otro aspecto fundamental para la consolidación del ESD es la universalización de esos derechos, pues, como ocurre en Colombia, si bien la Carta Magna es garantista, esas garantías están dadas por el mayor o menor conocimiento que tenga el ciudadano para exigir su plena realización, así como del acompañamiento jurídico de que disponga. Por estas condiciones, se da lo que ella llama, "Estado Social de Derecho al menudeo", porque los principios constitucionales solo aplican para aquellos que puedan reclamarlos, no disponible para la mayoría de la población.

Los fines del Estado tienen unos medios, el Plan Nacional de Desarrollo es uno de ellos, y la consistencia del Estado demanda armonía entre los fines y los medios. Para determinar si el PND está acorde con el ESD, que se corresponde con el Estado de Bienestar, se debe evaluar



si el articulado del PND está orientado a desarrollar los fines del Estado.

Observa la doctora Vélez que el actual PND deja de lado el interés público y se consagra a satisfacer el interés privado, arrojando fuera de él a sectores enteros de la población. Así es como la palabra campesino sólo aparece una vez en las más de mil páginas del Plan, y la palabra género también aparece una vez, pero no para designar la diversidad, ni los conflictos derivados de las opciones sexuales los colombianos, sino referida a géneros audiovisuales. Este hecho enuncia una exclusión y la negligencia de tramitar la conflictividad de la nación mediante los recursos que la Constitución dispone para ello.

Concluye la decana de posgrados haciendo una analogía del Plan de Desarrollo con un espejo, donde si el ciudadano se puede ver reflejado en él, el Plan es incluyente. Cuando no refleja a indígenas, negritudes, campesinos, trabajadores, víctimas, como es el caso actual, no corresponde a un Estado Social de Derecho.

A continuación, Pedro Santana Rodríguez, presidente de la Corporación Latinoamericana Sur, hizo ponencia sobre el Plan Nacional de Desarrollo como continuidad del mismo modelo neoliberal, que desde la década de 1990, gobierno de Cesar Gaviria y sucesivos, se ha impuesto en Colombia.

Resalta Santana que en la pasada campaña electoral por la Presidencia de la República tuvo una situación que no se daba en Colombia desde 1946: el debate sobre dos modelos opuestos de desarrollo. Así, en la campaña del año 1946 Mariano Ospina representaba el capitalismo feroz, mientras que Jorge Eliecer Gaitán encarnó el reformismo liberal que propugnaba por el Estado de Bienestar, polarización que dirimió la oligarquía nacional con el asesinato de Gaitán y el desencadenamiento de una guerra civil de la que no se acaba de salir.

Ya entrado el siglo XXI, la disputa entre Gustavo Petro e Iván Duque revivió el debate aplazado por el magnicidio, cuando se enfrenta el Estado de Bienestar con el capitalismo salvaje del neoliberalismo. En torno a este modelo que se ha erigido en dogma del



establecimiento cerraron filas todos los sectores de las castas dominantes, incluidas las ligadas al narcotráfico, y eligieron contra viento y marea a Duque. De la misma manera todos los sectores hegemónicos se compincharon en el congreso y aprobaron, a pupitrazo, el Plan de Desarrollo.

Como novedad de la pasada campaña presidencial, señala Pedro Santana que el candidato Petro llevó al debate la crisis del capitalismo, sacándola de los ámbitos académicos, así como puso en la plaza pública el tema ambiental, con lo cual el debate entre los dos modelos opuestos se fortalece con otro punto de diferenciación: la negación del cambio climático se suma al repertorio neoliberal, y los que luchan contra ese cambio entran a militar en la defensa del Estado de Bienestar. La popularidad que los temas medioambientales alcanzaron, llevaron a que Duque tuviese que echar mano del repertorio contrario y prometer que no haría fracking, ni fumigaría con glifosfato, para confundir a los electores de Petro. Con el actual PND estas promesas se vuelven perjurio.

El modelo neoliberal es el cemento que liga al actual establecimiento, era la línea roja en la mesa de La Habana, y es lo que arroja a banqueros e industriales a los brazos de la mafia paramilitar, de los ladrones de tierras, y de la corrupción más descarada que ha tenido el país. Comparten tal consenso recitando el credo de negar la gestión empresarial del Estado, que debe quedar en su mínima expresión, reducido a regular, pero no tanto que dañe el negocio. Lo central en esa doctrina no es que el Estado marche, sino que el mercado funcione, que de ganancias.

El Plan fue aprobado con toda la receta neoliberal, incluida una reforma tributaria que beneficia a los banqueros, a los corruptos de Electricaribe, trasladando el costo de sus latrocinios a los colombianos en la factura de servicios. Deja por fuera a doce millones de campesinos, y no resuelve la crisis de los cafeteros, ni la de los arroceros, ni de los paneleros; excluye a más de ocho millones de víctimas, a los afrodescendientes, a indígenas, a la diversidad sexual; y arremete contra el medio ambiente en cruzada extractivista, y sacrifica la biodiversidad por el lucro. También entrega el carbón a la multinacional Drumong, que en adelante venderá a Colombia el carbón colombiano, a precios internacionales.



Para imponer tales medidas revive el modelo autoritario de Uribe, con la persecución policiva a la oposición, y a la prensa; intimida a jueces y a órganos de control; así como criminaliza la protesta. Considera el doctor Santana que si esta ferocidad ha funcionado en el pasado, el país de hoy no es el de 2002, y no ha de esperarse pasividad frente a estos avances del capitalismo salvaje.

Mayerly Garzón Mora, de la Unidad Técnica Legislativa del senador Alberto Castilla, interviene señalando que la aprobación del Plan contó con tan intenso lobbying de la empresa privada, que parecían ser más los intrigantes que los congresistas. Aunque la doctora Garzón no lo dijo, podría pensarse que el cohecho es legal en Colombia según quien lo cometa. Para eliminar del articulado del PND la posibilidad de los afiliados a los fondos privados de pensiones se trasladen a Colpensiones, se entregó el congreso a los emisarios de Sarmiento Angulo, y del Grupo Empresarial Antioqueño, para que interactuaran con los congresistas a favor de las especulaciones de los privados con los ahorros de los trabajadores.

Hizo Mayerly Garzón una enumeración somera del articulado del Plan, resaltando la enorme militarización que trae tal plan en los temas ambientales. Igualmente subraya que si bien instaura seguros de cosechas para los campesinos, estos se supeditan a que a la hora de sembrar lo hagan según el criterio de las empresas que administran el seguro, lo que compromete seriamente la soberanía alimentaria.

Relata que la bancada opositora en el congreso presentó un paquete de medidas alternativas al plan del gobierno, pero la aplanadora oficial se impuso y, así como el plan se aprobó sin discusión, los proyectos diferentes perecieron de igual forma.

Ríos Vivos interviene con Isabel Cristina Zuleta, centrada en los temas ambientales y mineroenergéticos, donde lo que se avizora es un aumento de la burocratización de estos temas en el Plan Nacional de Desarrollo que califica como "desastroso y de miseria". Es el caso de la Comisión Nacional de Regulación de Energía y Gas, que no regula, sino que enriquece a los operadores mediante el "cargo por confiabilidad", sacándoselo del bolsillo a



los usuarios. Se impuso una meta para la deforestación, en vez de evitar la deforestación, ampliando la frontera agrícola no a favor del campesino, sino de la tala de bosques por medios industriales.



También señala como el plan penaliza el vertimiento en aguas superficiales, mientras no regula vertimientos en aguas subterráneas, el que hace el fracking, y la industria petrolera, contaminando el subsuelo y luego otras fuentes hídricas, y que luego ha de emerger en algún lugar y su descontaminación es extremadamente difícil.

Menciona el Plan una política orientada a la adaptabilidad climática, sin presupuesto, cuando lo que había en temas de combatir el cambio climático era mejor.

Mientras hay permisividad para la contaminación, trae el plan restricciones al campesino y al movimiento ambientalista, por vía militar, dirigidas no por el ministerio del Medio Ambiente, sino por el mismo Ministerio de Defensa.

Se le hace en el PND mayores reducciones tributarias a las mineras, y mineroenergéticas, del





4% al 0,4% de las utilidades, dejándolas prácticamente sin obligaciones.

El carbón aparece con mucho énfasis el PND, como matriz energética alterna a las hidroeléctricas, pero que es mucho más contaminante que la anterior. Algo regresivo ambientalmente, cuando en el resto del mundo se está eliminando esa fuente de energía.

Los ponentes, así como las intervenciones del auditorio, señalan la necesidad de establecer medidas contra ese plan que va contra el Estado Social de Derecho, y contra la misma vida, tanto en términos jurídicos como de movilización popular.

José Darío Castrillón Orozco